



**RESOLUCIÓN M.DFMi – 2036 DE 2020
(31 DE AGOSTO)**

"Por la cual se declara desierto el proceso de la convocatoria estudiante auxiliar 231 "ingeniería de sistemas"

LA DECANA DE LA FACULTAD DE MINAS – SEDE MEDELLIN
En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, el 18 de agosto de 2020, publicó en la página web de la Universidad Nacional la convocatoria de estudiante auxiliar 231 "Apoyar la evaluación de la factibilidad técnico, económica, social y ambiental de la implementación de la tecnología"

Que la convocatoria de estudiante auxiliar 231 fue publicada con un error en el valor de la remuneración mensual.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de la convocatoria estudiante auxiliar 231 "Apoyar la evaluación de la factibilidad técnico, económica, social y ambiental de la implementación de la tecnología " por las razones expuestas en el considerando anterior.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se publicará en la página web de la Universidad Nacional

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín el 31 de agosto de 2020

A handwritten signature in black ink, appearing to read "V. Botero".

VERONICA BOTERO FERNANDEZ
DECANA